



GACETA

ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

SECRETARÍA JURÍDICA

(Secretario: Dr. John James Fernández López)

Proyecto y Elaboro: Jhon Fredy García Sierra

Calle 20 No. 13-22 Piso Sexto Armenia Q.– Teléfono 7417712

e- mail: juridica@quindio.gov.co

GACETA No. 1895

Armenia, 28 de Febrero de 2012

Página No. 01

CONTENIDO

	Página No.
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	
175. Ordenanza Número 006 del 24 de Febrero de 2012, "POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2012, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA 032 DE NOVIEMBRE 28 DE 2011"	1

ORDENANZA NÚMERO 006

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2012, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA 032 DE NOVIEMBRE 28 DE 2011"

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 305 Numeral 9º de la Constitución Política y 77 del Decreto 1222 de 1986.

SANCIONA:

La Ordenanza No. 006 del 24 de Febrero de 2012, "POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2012, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA 032 DE NOVIEMBRE 28 DE 2011"

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, hoy 27 de Febrero de 2012

SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
GOBERNADORA

Revisó y aprobó: Dr. John James Fernández López
Proyectó y elaboró: María Eugenia López García

	FORMATO	Código: F-JUR-61
	Sanción Ordenanza	Versión: 02 Fecha: 19/09/2011
		Página 7 de 2

ORDENANZA NÚMERO 006

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2012, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA 032 DE NOVIEMBRE 28 DE 2011”

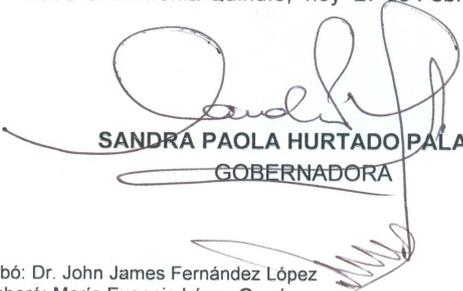
LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 305 Numeral 9º de la Constitución Política y 77 del Decreto 1222 de 1986.

SANCIONA:

La Ordenanza No. 006 del 24 de febrero de 2012, “POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA ADICION EN E L PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2012, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA 032 DE NOVIEMBRE 28 DE 2011”

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, hoy 27 de Febrero de 2012


SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
GOBERNADORA

Revisó y aprobó: Dr. John James Fernández López
Proyectó y elaboró: María Eugenia López García


HUEL



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 006 DE 20

(24 FEB. 2012)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2012, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA 032 DE NOVIEMBRE 28 DE 2011”

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO; en uso de sus Atribuciones Legales, en especial las conferidas en el artículo 300 de la Constitución Política, el Decreto 111 de 1996, Artículos 79 y 80, Las Ordenanzas 041 de 1.996 y 016 de 1.998 y la Ley 715 de 2001

ORDENA

Artículo Primero: Adiciónese en los Ingresos del Presupuesto General del Departamento para la vigencia 2012, aprobado por la Ordenanza 032 de noviembre 28 de 2011, la suma de \$3.270.221.316.66 (Tres Mil Doscientos Setenta Millones Doscientos Veintiún Mil Trescientos Diez y Seis Pesos con 66/100 Mda Cte), en los rubros clasificados bajo la siguiente nomenclatura presupuestal.

INGRESOS DEL DEPARTAMENTO

FONDOS ESPECIALES	\$3.270.221.316.66
TOTAL ADICION INGRESOS	<u>\$3.270.221.316.66</u>

Artículo Segundo: Adiciónense en los gastos del Presupuesto General del Departamento, aprobado por la Ordenanza 032 de Noviembre 28 de 2011, la suma de \$3.270.221.316.66 (Tres Mil Doscientos Setenta Millones Doscientos Veintiún Mil Trescientos Diez y Seis Pesos con 66/100 Mda cte) en los rubros clasificados bajo la siguiente nomenclatura presupuestal:

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES

14- SECRETARIA DE EDUCACION

POLITICA 2- POLITICA SOCIAL “QUINDIO CON SEGURIDAD HUMANA Y COMPROMISO SOCIAL”

PROGRAMA 4- Sistema Educativo Articulado al Sistema Productivo

SUBPROGRAMA 1- Garantizar el Acceso al Sistema Educativo
2.298.002.577

SUBPROGRAMA 2- Fomentar la Permanencia en el sector Educativo
114.875.092

SUBPROGRAMA 4-Dotación y Mantenimiento de Instalaciones Locativas de Instituciones Educativas del Departamento
50.000.000

SUBPROGRAMA 5-Implementación y Especialidades y Modelos Educativos Flexibles
80.000.000

SUBPROGRAMA 7-Educación Inclusiva con Calidad y Pertinencia
264.058.761.66



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 006 DE 20__

(24 FEB. 2012)

SUBPROGRAMA 8- Modernización y Fortalecimiento de la Gestión de la Secretaría de Educación **70.000.000**

SUBPROGRAMA 9-Sistema Educativo con Énfasis en la Formación para el trabajo **393.284.886**

TOTAL ADICION DE GASTOS **3.270.221.316.66**

Artículo Tercero: Esta Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y Promulgación.

Publíquese y Cúmplase


CESAR LONDOÑO VILLEGAS
Presidente


MARIETH VANEGAS CASTILLO
Secretaria



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 006 DE 20

(24 FEB 2012)

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA
HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO**

CERTIFICA

Que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986, el Proyecto de Ordenanza 009 “**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2012, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA 032 DE NOVIEMBRE 28 DE 2011**”, fue aprobado en la Plenaria de la Corporación con la mayoría necesaria, mediante los tres debates reglamentarios efectuados en días distintos así:

PRIMER DEBATE: martes 21 de febrero de 2012
SEGUNDO DEBATE: jueves 23 de febrero de 2012
TERCER DEBATE: viernes 24 de febrero de 2012

Además certifico que recibió concepto favorable de la Comisión Segunda y Quinta en los términos y oportunidades previstos en el Reglamento Interno de la Asamblea.

Dado en Armenia Quindío
a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil doce (2012)


MARIETH VANEGAS CASTILLO
Secretaria General